



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
OCAMPO, TAM.**

**ACTA  
SESIÓN N° 2,  
ORDINARIA**

**EL PRESIDENTE:** Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 1, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Ocampo, Tam.; convocada para las 11:00 horas, del día 20 de febrero de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

Para dar continuidad a la presente sesión, solicito sea tan amable al representante del partido Morena ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y toda vez que existe constancia de que se encuentra debidamente acreditado ante este Órgano Electoral.

**EL PRESIDENTE:** C. Tito Alonso Santana, Representante del Partido Morena.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
OCAMPO, TAM.**

publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

Tito Alonso Santana, Representante del Partido Morena.

: Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. JOSE ROBERTO SANCHEZ MALDONADO CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. MANUEL SAGAHON SALAZAR REYES SECRETARIO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. GLORIA YANETH VIZARRAGA LOPEZ	PRESENTE
C. ONORIO LOPEZ LOPEZ	PRESENTE
C. NORMA ALICIA RUIZ ESCOBAR	PRESENTE
C. DARIO SALDAÑA GUEVARA	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.	
C. ERNESTO CERVERA RODRIGUEZ Partido Acción Nacional	PRESENTE





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
OCAMPO, TAM.**

C. ROGELIO HERNANDEZ MARTINEZ Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. ERIKA CRISTAL ARREDONDO SANCHEZ Partido del trabajo	AUSENTE
C. JOAQUIN DE LA CRUZ PINEDA Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. TITO ALONSO SANTANA Partido Morena	PRESENTE
C. JAMMY TERESA EMIRE RODRIGUEZ Partido Redes Sociales Progresistas	AUSENTE
C. ROGELIO PIÑA GOMEZ Candidato Independiente Carlos Lara Macías	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeras y Consejeros Electorales y 4 representantes partidistas y 1 representante de aspirante a Candidatura Independiente Carlos Lara Macías hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
OCAMPO, TAM.**

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de fecha 7 de febrero de 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Ocampo, respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos.
3. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Ocampo, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.
4. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Ocampo, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.
5. Asuntos generales.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Municipal con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
OCAMPO, TAM.**

del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Ocampo, respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OCAMPO, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE LOS ESPACIOS FÍSICOS A UTILIZAR PARA UN POSIBLE ESCENARIO DE RECUESTO DE VOTOS.**

**Fundamento legal**

El artículo 429, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, establece que los Organismos Públicos Autónomos deberán emitir lineamientos para llevar a cabo la sesión de cómputo, para lo cual deberán ajustarse a las reglas previstas en el Capítulo V del Título III del citado Reglamento, así como a lo establecido en las bases generales y lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General del INE.

Por su parte, el pasado 11 de enero del presente, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, aprobó las *Bases Generales para regular el desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales*, documento que desarrolla criterios que deben ser observados e implementados obligatoriamente por los Organismos Públicos Locales, para garantizar el desarrollo y conclusión oportuna de las sesiones de cómputos.

En fecha 15 de febrero del presente, el Secretario Ejecutivo del IETAM, remitió la circular número SE/C-27/2021, por la cual se instruye a la Presidencia de este Consejo dar inicio al proceso de planeación para determinar la habilitación de espacios físicos y/o sedes alternas para la sesión de cómputo y, en su caso, el posible escenario de recuento de votos.

**Proyección de espacios**

La Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, mediante oficio INE/TAM/JLE/305/2020 de fecha 9 de diciembre de 2020, remitió a la Presidencia del Consejo General del IETAM la proyección de casillas a instalarse en la jornada electoral del domingo 6 de junio de 2021, siendo el caso para este Consejo una proyección de 22 casillas.

Con base en dicha estimación este Consejo inicia el proceso de planeación para determinar la habilitación de espacios para la sesión de cómputo y, en su caso, recuento de votos; durante la búsqueda del inmueble que actualmente ocupa este Consejo se consideró que el mismo contara con los espacios necesarios para el correcto desarrollo de todas las actividades que se habrán de realizar a lo largo de las distintas etapas de del proceso electoral, y como espacio prioritario el destinado al desarrollo del cómputo y, en su caso, recuento de votos.

Es por ello que a partir de un escenario extremo de recuento total, en el cual en este Consejo tendría que realizar el recuento de 22 (Veintidós) casillas, a recontarse en 1 (Un) Grupo de Trabajo con 2 (Dos) puntos de recuento, en los cuales podrán participar hasta 28 (Veintiocho) personas, entre Consejeros y Consejeras, Auxiliares y Representaciones de Partido Político, y en su caso, Candidaturas Independientes, se presenta a este pleno, la propuesta para que se habiliten para tal fin los siguientes espacios:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
OCAMPO, TAM.**

**EL PRESIDENTE:** De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

**EL SECRETARIO:** Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Municipal, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 de votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

**EL PRESIDENTE:** Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente. El primer punto del orden del día se refiere Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de fecha 7 de febrero de 2021.

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias Secretario, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Municipal Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circulado, pongo a su consideración el proyecto de acta a que ha hecho referencia la Secretaría del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

De no haber observaciones, solicito al Secretario sea tan amable tomar la votación correspondiente.

**EL SECRETARIO:** Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acta mencionada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 de votos.

**EL PRESIDENTE:** Hecho lo anterior, le solicito Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente. El segundo punto del orden





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
OCAMPO, TAM.**

● **Cocina - Comedor**

El presente informe, relativo a los espacios y escenarios de recuento, se remitirá a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, con el que se adjuntará, además, evidencia fotográfica de los espacios antes mencionados.

Esto para que se tomen las determinaciones y previsiones administrativas a que haya lugar, para contar con la habilitación de los espacios propuestos y estar en condiciones de contar con lo necesario para que este Consejo lleve a cabo el cómputo del Ayuntamiento.

**ATENTAMENTE**

**C. JOSE ROBERTO SANCHEZ MALDONADO**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Ocampo, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.

**EL PRESIDENTE:** Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OCAMPO, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2020-2021.**

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

**Requisitos**

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

**Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
OCAMPO, TAM.**

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

**Difusión**

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por su parte este Consejo Municipal recibió 10 carteles de la Convocatoria para participar como Observadora u Observado Electoral, mismos que serán colocados en espacios públicos de este municipio.

**Solicitudes**

Resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarle que hasta este momento no se han recibido solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, [www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx).

**ATENTAMENTE**

**C. JOSE ROBERTO SANCHEZ MALDONADO**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Ocampo, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.

**EL PRESIDENTE:** Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OCAMPO, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.**

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 71, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Municipales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
OCAMPO, TAM.**

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral, resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:

N°	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECD, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	INTRODUCCION SOBRE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRANTE 2021	DEECD	11/02/2021	JOSE ROBERTO SANCHEZ MALDONADO  MANUEL SAGAHON SALAZAR REYES  GLORIA YANETH VIZARRAGA LOPEZ  ONORIO LOPEZ LOPEZ  NORMA ALICIA RUIZ ESCOBAR  DARIO SALDAÑA GUEVARA
2	INTRODUCCION SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES	DEOLE	13/02/2021	JOSE ROBERTO SANCHEZ MALDONADO  MANUEL SAGAHON SALAZAR REYES  GLORIA YANETH VIZARRAGA LOPEZ  ONORIO LOPEZ LOPEZ  NORMA ALICIA RUIZ ESCOBAR  DARIO SALDAÑA GUEVARA

ATENTAMENTE

C. JOSE ROBERTO SANCHEZ MALDONADO  
CONSEJERO PRESIDENTE

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

El C. ERNESTO CERVERA RODRIGUEZ; REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCION NACIONAL: Una pregunta señor presidente ¿cuándo son las fechas para los registros de los candidatos?

EL C. JOSE ROBERTO SANCHEZ MALDONADO; PRESIDENTE DEL CONSEJO: 27 de marzo al 31 de marzo.

EL C. TITO ALONSO SANTANA; REPRESENTANTE DE PARTIDO MORENA:

Buen día tengan todos y a la vez cada uno de los presentes, agradezco tanto a los consejeros como a los ciudadanos que muestran hoy con su presencia su responsabilidad y compromiso con nuestra patria que me permitan hacer de la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
OCAMPO, TAM.**

palabra para presentarme ante ustedes y hacer mención del partido movimiento que en esta ocasión se me permite con orgullo representar ante este instituto electoral de nuestro estado libre y soberano... Tamaulipas el cual tiene la certeza, igualdad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad como principios rectores en su ejercicio con la misión de organizar las elecciones para la renovación de los poderes legislativo y ejecutivo, así como los ayuntamientos del estado de Tamaulipas en apego de los principios rectores de la materia electoral promoviendo el desarrollo de la democracia y la cultura cívica en la entidad con visión de llevar a cabo de manera más objetiva con el único fin de contribuir en todo momento al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos político, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos políticos-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los ayuntamientos y en su momento del congreso y el ejecutivo del estado y de la misma forma velar por la autenticidad y efectividad del sufragio llevado a cabo la promoción del voto coadyuvando a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

morena es un partido que se caracteriza no solo por sus ideales si no también por ser movimiento de lucha pacífica de nuestros pueblos, las cuales se construye como la cuarta transformación en la historia de nuestra nación, no hay nada más noble y más bello que preocuparse por los demás y hacer algo por ellos bien común un bien que beneficia a todos no solo en la razón sino también en la justicia de vida social y en la congruencia del, decir y hacer como eje rector del buen servir publico haciéndonos saber que la felicidad también se puede hallar cuando se actúa en beneficio de los otros, actos que nos reivindicamos como género humano, forman comunidad, construyen ciudadanía y hacen de este mundo un mejor lugar.

Es necesario enmarcarnos en el ahora para seguir avanzando nadie hace un diagnóstico de ayer para dar solución al mañana siempre se considera el hoy como un punto de partida para dar atención a lo que nos aqueja tanto en la salud como en situación social y en el México actual la vida política e institucional está enmarcada por la corrupción, la simulación y el autoritarismo, a pesar de ello millones de mexicanos trabajan a diario honesta y arduamente, practican la solidaridad y se organizan para acabar con este régimen caduco, con esta premisas nació en 2010 el movimiento regeneración nacional buscando la





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
OCAMPO, TAM.**

transformación democrática del país imprimiendo principios éticos y defendiendo los derechos humanos, la libertad, la justicia y la dignidad de todos, la mejor vida social se logra en un estado de bienestar y en morena se busca hacer tangible ese estado por ti por mí por ustedes y por todos hagamos de este proceso algo que dignifique no solo lo que cada uno bajo los principios políticos representamos sino también que nuestro actuar sea punto de referencia ético responsable y honesto para todos los procesos electorales locales que se daban llevar a cabo en lo consecuente pues de ello depende no solo el ahora sino también el mañana donde sino nos vemos físicamente en ese transitar si lo haremos por medio de nuestros hijo, nieto y demás descendencia quienes solo ellos podrán juzgar nuestras obras como actos enarbolados en la justicia la honestidad y la rectitud o todo lo contrario. hoy además de ser representantes también somos ciudadanos hagamos resonar nuestra representación no solo ante esta mesa si no también ante cada hombre, mujer y niño, ante cada familia, cada hogar, cada colonia, cada comunidad, cada pueblo, cada estado, cada nación y demostrémosle con congruencia y con hechos de que estamos hechos como hombres y mujeres con corazón mexicano recordando en todo momento nuestros símbolos patrios y lo que cada uno representa. la 4t hoy avanza, salud amigos!!

EL PRESIDENTE: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Secretario, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 1, Ordinaria de Instalación.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:25 horas de este 20 de febrero de 2021, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OCAMPO. TAM.; EN SESIÓN No. 4, ORDINARIA DE FECHA DE 20 DE MARZO DEL 2021, C. JOSE ROBERTO SANCHEZ MALDONADO, GLORIA YANETH VIZARRAGA LOPEZ, ONORIO LOPEZ LOPEZ, NORMA ALICIA RUIZ ESCOBAR Y DARIO SALDAÑA GUEVARA, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
OCAMPO, TAM.**

DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE  
PROVEÍDO EL C. JOSE ROBERTO SANCHEZ MALDONADO, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL  
ELECTORAL DE OCAMPO Y EL C. MANUEL SAGAHON SALAZAR REYES, SECRETARIO EN FUNCIONES DEL  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL OCAMPO. DOY FE.-----

  
C. JOSE ROBERTO SANCHEZ MALDONADO  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

  
C. MANUEL SAGAHON SALAZAR REYES  
**SECRETARIO**

